

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

*Anuncio de 22 de enero de 2025, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Almería, por el que se hace pública la liquidación y el reparto del haber resultante del Consorcio UTEDLT Comarca del Mármol con sede en Cantoria.*

En Consejo Rector de fecha 12 de diciembre de 2024, del Consorcio para la Unidad Territorial de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico (UTEDLT) Comarca del Mármol, con sede en Cantoria, se prestó conformidad a la liquidación, aprobándose la cuota de reparto de su haber resultante, las cuentas de liquidación y el balance final de liquidación, a propuesta de la Comisión Liquidadora de fecha 12 de noviembre de 2024.

Se hace público para que en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, los interesados puedan examinar el expediente en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Almería, Presidencia del Consorcio, sita en Plaza 3 de Abril, 2, 2.ª planta, C.P. 04005, Almería, en horario de 9.00 a 14.00 horas, de lunes a viernes, salvo días festivos, en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía (<https://juntadeandalucia.es/transparencia/publicidad-activa.html>), y en la web del Servicio Andaluz de Empleo (<https://juntadeandalucia.es/organismos/sae/servicios/participacion/todos-documentos.html>), y presentar las reclamaciones, reparos y sugerencias que estimen convenientes.

Los documentos de reclamaciones, reparos y sugerencias, dirigidos a la persona titular del órgano que adopta estos acuerdos, deberán presentarse por escrito en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, en cualquier registro de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

De conformidad con los acuerdos del mismo Consejo Rector, en el caso de que no se presentase ningún documento de los citados en el párrafo anterior, una vez finalizado el periodo de exposición pública, el Consorcio realizará todas las operaciones y actuaciones administrativas conducentes a su extinción, lo cual se hace público para general conocimiento.

Almería, 22 de enero de 2025.- El Director, Amós García Hueso.